

NUMERO 4.928.—SU PRECIO 8 CUARTOS.

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 29 DE ENERO DE 1830.

SAN FRANCISCO DE SALES Y SAN VALERO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 52', y se oculta á las 5 h. y 8'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

| <i>Epocas del dia.</i> | <i>Barómetro.</i> | <i>Termóm.</i> | <i>Vientos</i> | <i>Atmósfera</i> |
|------------------------|-------------------|----------------|----------------|------------------|
| A las 9 la mañana.     | 29 8. 40,         | 54 9.          | N.             | Entrenublado.    |
| A las 12 del dia....   | 29 8. 10          | 57 0.          | Id.            | Idem.            |
| A las 6 de la tarde.   | 29 7. 50.         | 55 5.          | Id.            | Idem.            |

*Mareas en esta bahia*

1.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 4' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 26' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 11 h. 15' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 11 h. 38 noch.

D. Felipe de Fleyres, caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de Fidelidad Militar y con varias Cruces de distincion &c., Gobernador Militar y Politico y Subdelegado especial de Policia de esta plaza &c. &c. &c.

Por el artículo 46 del Bando de Buen Gobierno de 27 de Octubre de 1828 está prevenido que el que dañare el arbolado que hay en los paseos y plazas de esta Ciudad, será castigado conforme á derecho, y estimando necesario recordar esta providencia así para la conservacion de los árboles existentes como para que prevalezcan los muchos que acaban de plantarse, hago saber: Que toda persona de cualquier clase, fuero ó condicion que causare el menor daño á un árbol, cortarse rama ó vástago ó se subiere sobre él pagará, ó sus padres ó tutores siendo menor, mil maravedis de multa por la primera vez y el costo de traer y plantar otros cinco árboles, doble por la segunda y

triple por la tercera, sufriendo las penas personales que señala la ley en el caso de no tener bienes. Y ademas de que todo vecino está autorizado para denunciar estos daños, encargo la mayor vigilancia à los subalternos de justicia y policía, y comunico las oportunas órdenes à los puestos militares á fin de que se proceda al arresto de los infractores dándome parte por las providencias convenientes. Cádiz 27 de Enero de 1830.=  
*Felipe de Fleyres.*

### PUERTO FRANCO.

Considerando la Junta directiva del Puerto franco las ventajas que reportarán el vecindario y comercio de esta plaza de que se hallen competentemente dotados los alguaciles ordinarios de la Real justicia, cuya subsistencia ha dependido hasta aquí de las diferentes exacciones que hacian à los vendedores y traginantes, para lo enal estaban facultados; y en cumplimiento de lo acordado sobre la materia por el Exmo. Ayuntamiento y Real Junta de Comercio, ha dispuesto que desde ahora y de los fondos de Puerto franco disfruten los espresados alguaciles ordinarios la asignacion de diez rs. vn. diarios, dejándose de exigir los emolumentos referidos à traginantes y vendedores.= Y de acuerdo de la misma Junta se hace notoria esta disposicion para inteligencia y gobierno del público. Cádiz 27 de Enero de 1830.=Prudencio Hernandez Santa Cruz, *secretario.*

### ESPORTACION PARA AMERICA.

Durante el mes de Diciembre proximo pasado se ha hecho en los buques siguientes:

Fragata americana *Isidra*, cap. Drews, de 340 toneladas, para la Habana; con caldos, comestibles, sederia, libros, zapatos, sanguijuelas y lenceria.

Bergantin-golleta español *Carmen*, D. Felipe Parody, 180, Cuba; comestibles, caldos, sederia, laneria, chacina, encurtidos y barajas.

Bergantin *Andaluz*, D. Tomas Sobrado, 200, Habana; sederia, zapatos, chacina, caldos, y comestibles.

Bergantin americano *Celero*, Furlong, 192, Habana; caldos, sederia, comestibles, libros, chacina, especeria y fideos.

Bergantin id. *Union*, Kennedy, 260, Habana; caldos, comestibles, figuras y fideos.

Bergantin español *Dionisio*, D. Juan Zubiaga, 190, Habana; chacina, caldos, comestibles, fideos, harina y lenceria.

### RESUMEN.

| <i>Buques.</i>         | <i>Toneladas.</i> | <i>Destinos</i>  |
|------------------------|-------------------|------------------|
| Americanos..... 3..... | 792               | Para Cuba..... 1 |
| Españoles..... 3.....  | 570               | Habana..... 5    |

Total.... 6.....1362

## IDEM PARA EL REYNO.

Se ha hecho en 101 buques nacionales en los términos siguientes :

- 1 para *Adra*, con 16 toneladas; con dinero.
- 2 para *Alicante*, 90; tabaco.
- 3 para *Alicante y Valencia*, 101; caldos, cacao, azúcar, tabaco, carey, cueros, comestibles, canela y estaño.
- 2 para *Almeria*, 53; hierro, especeria, muebles, laneria, lenceria, sederia, hierro viejo y cacao.
- 2 para *Ayamonte*, 45; dinero, laneria, sederia, comestibles y papel.
- 4 para *Barcelona*, 128; cacao, astas, tabaco, añil, comestibles y duelas.
- 1 para *Barcelona y Alicante*, 16; dinero, cacao, añil, carey, tabaco y laneria.
- 1 para *Bilbao*, 74; alhucema y cacao.
- 3 para *Cartagena y Alicante*, 105; muebles, azúcar, lenceria, laneria, drogas, cacao, tabaco, comestibles y lino.
- 1 para *Cartagena, Alicante y Valencia*, 30; comestibles, azúcar, cacao, añil, cueros, lenceria, laneria y especeria.
- 1 para *Cartagena, Palamos y Alicante*, 66; azúcar, aguardiente, cera y cacao.
- 1 para *Cartaya*, 40; hierro.
- 2 para *Estepona*, 20½; dinero.
- 5 para *Huelva*, 105; comestibles, papel, aguardiente y cartucheras.
- 2 para *La Coruña*, 83; caldos, carey, cacao y tabaco.
- 1 para *La Coruña y Bilbao*, 48; tabaco, cacao, laneria, sederia, drogas, cueros y duelas.
- 1 para *Lanzarote y Sta. Cruz*, 30; comestibles, drogas, añil, peinetas, chocolate, especeria y lenceria.
- 5 para *Málaga*, 197; cacao, cueros, comestibles, especeria, carey, drogas, merceria, lenceria, laneria, hierro, azúcar, vino y tabaco.
- 2 para *Marbella*, 22; dinero.
- 3 para *Moguer*, 57½; comestibles, dinero y sardinas.
- 1 para *Palma*, 30; hierro viejo, comestibles, azúcar, cacao, añil y cueros.
- 2 para *San-Juan-del-Puerto*, 35; comestibles, jabon y papel.
- 4 para *Sanlúcar*, 85½; caldos, comestibles, chocolate, cedro, cacao, café, lenceria, lino, piedras de atahona, duelas, madera, oja de lata y cueros.
- 1 para *Sanlúcar y Sevilla*, 22; drogas, laneria, comestibles, palo-campeche, azúcar y cacao.

4

1 para Santander, 85; azúcar.

4 para Sevilla, 1.203; drogas, quina, tabaco, lencería, lencería, comestibles, hierro, chocolate, cueros, caldos, cigarros, azúcar, aguardiente, ojas de espada, vigas, dueñas, botas vacías, pimienta, carey, cacao, madera, cedro y clavazón.

7 para Valencia, 183; tabaco.

1 para Vigo y Santoña, 70; aceite.

7 para Velez, 74; dinero.

Total de buques 101.—Idem de toneladas 2.514½.

#### *Gibraltar 25 de Enero.*

Hoy á las diez de la mañana ha sido ajusticiado Benito de Soto, el cual ha muerto como católico cristiano, y habiendo dicho que eran ciertos los delitos de que se le acusó, y que había sido juzgado con mucha imparcialidad y justicia.

#### *Cádiz 28 de Enero.*

Cambios: Londres 36½ á 36¾.—Paris 79 papel.—Hamburgo 92½ papel.—Gibraltar par.

#### *Capitania del Puerto 25 de Enero.*

Hoy ha entrado el bergantin-goleta español Correo N. 3.º, cap. D. José Veloso, de la Habana en 55 días, con frutos, correspondencia y los pasajeros siguientes: D. Antonio Pantostier, tercer piloto; D. Bernardo Echevarria O-Gaban, bachiller en leyes; D. Juan Gonzalez, del comercio; D. Andrés Merchante, id.; D. Demetrio Duarte, id.; D. Marcos Fernandez, id.; D. Francisco Pardo, id.; D. Bernabé Peña, id. y D. Miguel de la Puente, id.

*Cargamento de la tartana española N. S. de Regla, cap. Miguel Escudero, procedente de Gibraltar, consignada á sí mismo.*

28 sacos cacao Caracas, 17 barriles cigarros y un cajoncito agujas, á D. Leandro Ardevol; 400 fanegas cebada y un barril pintura, á D. Juan Francisco Diaz; 119 barriles carne salada á los Sres. Horacio Sprague y Compañía; un cajon libros, á D. Francisco Calbo y Lopez; un fardo tabaco habano, á D. Manuel de los Ríos; 16 pipas vacías, á los Sres. Concha y Lopez; 8 barriles negro humo, á D. Jacinto Marsella; uno id. azúcar de pilon, uno id. café y drogas, una caja té hison, una dicha id. negro y una id. velas de esperma, á los Sres. Hill y Blodget.

*Idem del bergantin polacra sardo Carolina, cap. Juan Bautista Amelio, de Gibraltar, á sí mismo.*

Una canasta botellas vacias, y una caja id., agua de Colonia, ladrillos para cuchillos y sarcillos con piedras falsas, á los Sres. Dautez y Osler; 1.200 cueros al pelo, á D. Manuel Docayo y Casal; 4 fardos pieles de becerro, á D. José C. Herrero; 18 dichos generos de lana, á D. Juan Chambelan; 5 barriles zapatos de munición, á D. Juan Bautista Lapoulide; 2 dichos mercerías, á D. Alejandro Foster; un cajon cintas de terciopelo, á los Sres. Broekman y sobrinos.

*Idem del laud español Virgen del Rosario, cap. D. Tomas Perez, de Gibraltar, á sí mismo.*

1.700 cueros al pelo, á la consignacion de D. Manuel Docayo y Casal.

*Idem de la goleta inglesa Roberts, cap. Hamilton, de Liverpool, á los Sres. Gomez hermanos.*

6 cajas camas cameras, catres y cunas de bronce, á D. Antonio Alzazua; 4 barriles mercerías, á los Sres. Preisler y Compañía; 10 bocois rom, á D. Joaquin Corona; 11 canastas loza de pedernal, á los Sres. Gerner Janke y Compañía; 185 barras hierro y 100 atados arcos de hierro para piperia, á D. José L. Millan; 14 cajas bretañas, un fardo bayetas fajuelas, 4 cajas paños y 5 id. pañuelos de seda y algodón, á los Sres. Valiente y Vela; una dicha generos de algodón, á D. Benito Calzada; 38 fardos cocos pintados y pañuelos de coco, á los Sres. La ios hermanos; 200 cajitas oja de lata, á los Sres. Fletcher Ivison.

*Idem de la tartana española Dos Amigos, cap. Florencio Vitoria, de Gibraltar, á sí mismo.*

311 cueros y 28 pieles de cabra al pelo y sin adobar, á D. Esteban Fernandez; 10 sacos tabaco en polvo, 7 fardos cigarros y 183 fajas de estambre, á D. José Praya; 4½ fardos tabaco Trieste, uno dicho id. de Santo Domingo y 21 corachines id. negro, al patron Florencio Vitoria; 27 cajas acero, á los Sres. Knudden hermanos; un cajon pañuelos de seda, á D. Ignacio Aranna.

#### *Comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos.*

El dia 31 del presente mes termina el plazo improrrogable concedido para la presentacion de las papeletas en solicitud de los socorros que debe distribuir la comision en cumplimiento de la Real orden de 25 del pasado, y en celebridad del augusto enlace de nuestro amado Soberano. Y se advierte á los que se hallen comprendidos en dicha Real orden para que no demoren la presentacion de sus solicitudes. Cadiz 28 de Enero de 1830.

=Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento se saca á pública subasta por término de 9 dias la manutención de los presos de la cárcel de esta ciudad y alumbrado interior del edificio, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía mayor de Cabildo de mi cargo; y el remate se verificará á las 12 de la mañana del Lunes 8 de Febrero próximo en la casa capitular. Cádiz 28 de Enero de 1830. =Cipriano Gonzalez Espinosa.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil, dictada ante mi, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias contados desde el de la fecha, á reserva de señalar el de su remate, la casa núm. 106 de la calle del Horno quemado de esta plaza, apreciada por los alarifes en la cantidad de 269.852 rs. vn., y que se anuncie al publico para que los que quieran hacer postura lo verifiquen por medio de mi escribanía donde se les facilitarán los conocimientos que exijan, y se les admitirán las que hicieren siendo arregladas. Cádiz 25 de Enero de 1830. =Francisco Tellez, escribano público.

*Concluye la relacion de los créditos liquidados.*

| <i>Nums. de las corps.</i> | <i>Nombres de los interesados</i> | <i>Rs. mvs.</i> |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------|
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------|

*Año de 1824.*

|      |                                                                       |         |
|------|-----------------------------------------------------------------------|---------|
| 1019 | D. Tomas de Urrutia.....                                              | 36.000  |
| 1171 | D. Joaquin Fernandez Correa.....                                      | 5.000   |
| 1301 | Doña Teresa Ruiz.....                                                 | 16.000  |
| 1480 | D. Juan Miguel de Lostra.....                                         | 25.000  |
| 1544 | Doña Micaela Rodulfo.....                                             | 24.000  |
| 1795 | D. Juan Basilio Zorrilla.....                                         | 4.000   |
| 1818 | D. Alejandro Filpo.....                                               | 436.000 |
| 1961 | Doña Maria Joaquina de la Iglesia.....                                | 31.000  |
| 2146 | D. Francisco Buch.....                                                | 8.000   |
| 2237 | Señores Sanchez de Resa hermanos.....                                 | 5.000   |
| 2274 | D. Manuel de la Piedra.....                                           | 32.000  |
| 2298 | Doña Maria Juana Pico.....                                            | 52.000  |
| 2302 | D. Miguel Lobo.....                                                   | 56.000  |
| 2315 | Doña Ana Maria Cordero.....                                           | 16.000  |
| 2389 | El concurso de acreedores á la testamentaria de D. Ventura Imaña..... | 1.000   |
| 2498 | D. Carlos Urruela.....                                                | 60.000  |

|                                                                   |                                                                                                              |         |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 2609                                                              | Doña Mahüela de Zubiria.....                                                                                 | 200.000 |
| 2721                                                              | Señores Viuda de Labarrieta y Campo...                                                                       | 60.000  |
| 2842                                                              | D. Francisco Javier Perez.....                                                                               | 34.000  |
| 2918                                                              | D. Cecilio de Zaldo.....                                                                                     | 40.000  |
| 3069                                                              | D. Bartolomé Lopetedi y D. Francisco Escudero, como síndicos de la testamentaria de D. Pedro de la Jara..... | 28.000  |
| 3165                                                              | D. Pedro Calvo.....                                                                                          | 54.000  |
| 3167                                                              | D. Juan Izquierdo, como apoderado de Doña Maria Teresa Baquero.....                                          | 31.000  |
| 3182                                                              | D. Francisco Antonio de la Serna, como apoderado de D. Joaquin Rico y Jimenez...                             | 52.000  |
| 3215                                                              | D. Rafael Ignacio Fantoni.....                                                                               | 8.000   |
| <i>Madrid 31 de Diciembre de 1829.=Recalde.=Es copia.=Villar.</i> |                                                                                                              |         |

*Para la Coruña y Santander.=*Bergantin goleta español la *Pastora*, cap. D. Mateo Carril; saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga, admite el resto y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Está consignado á su dueño D. Isidro Conceyro, y lo despacha D. Angel Gazzino, calle del Consulado viejo, núm. 51.

*Para Gibraltar.=*Saldrá á la mayor brevedad la barca española *Dorada*, patron Geronimo Chirao. Se despacha por los Sres. Knudsen hermanos, calle del Cristo, núm. 180.

*Para Genova.=*El bergantin sardo *Cristobal Colon*, su capitán Francisco Estevan Durante; buque forrado en cobre, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga. Consignado á D. Joaquin Francisco de Luchi, y se despacha por D. Angel Gazzino.

*Para Burdeos.=*El bergantin frances *Desirée*, su capitán Labouchede Jeune, saldrá á la mayor brevedad por tener la mayor parte de su carga asegurada, admite el resto y pasajeros para los que tiene buenas comodidades. Lo despachan los Sres. D. Evaristo Caillot y Compañía, plazuela de San Francisco, núm. 91.

**AVISO.** El bergantin goleta correo de la Habana N. 3, cap. D. José Veloso, recogerá la correspondencia para Canarias, Puerto-Rico y Habana el dia 15 de Febrero proximo; admite carga y pasajeros para este ultimo puerto. Lo despacha Don Francisco Antonio de la Concha, calle de Linares, núm. 91.

#### AVISOS.

Quien se hubiere encontrado una cartera verde que contiene varios papeles de cuentas, que se perdió el Miercoles 27 desde la

calle de Santo Domingo hasta la torre de Tavira, se servirá entregarla al mayordomo del café del Correo, quien dará una gratificación.

A quien se le haya perdido un reloj, acudirá á la calle de D. Carlos, núm. 66.

Guia del Estado Eclesiástico seglar y regular de España en particular, y de toda la iglesia católica en general, para el año de 1830, con el retrato de nuestro muy Sto. Padre Pío VIII. = Calendario manual y guia de forasteros en Madrid para el año de 1830, con el estado militar de España. = Se hallarán dichas obras, en la librería de Hortel y Compañía, plazuela de San Agustín, núm. 201. = Además la biografía y bibliografía de la isla de Cádiz. = La vida de la beata Veronica Julianis, abadesa de las Capuchinas, á 25 rs. vn.; y la Posmodia, poema en cuatro cantos por uno que lo escribió con las armas del regimiento de la Posma, á 5 rvn.

Tratado de artillería de marina por el brigadier de la Real armada D. Francisco Siscar, en dos tomos: Se halla de venta en la academia de pilotos de la ciudad de S. Fernando, á 50 rs. cada ejemplar en pasta y 45 á la rústica.

Se vende una casa en Puerta de Tierra, hácia la punta de la Vaca, señalada con el núm. 124, con jardín, parras, un moral y otros árboles y dos pozos: darán razon en la calle de la Jaraquemada, núm. 48, subiendo por la de la Jabonería, barrio de Sta. Maria.

En la calle de Sta. Elena, núm. 217, barrio de Sta. Maria, pára una Señora de edad de 36 años, viuda, que procura acomodarse de costurera, asistir á algunas personas ú otra ocupacion de esta clase, la persona que la necesite podrá tomar informe en la misma casa.

TEATRO DE SAN FERNANDO. = Coquetismo y presuncion (comedia en 3 actos). = Baile. = El maestro de la tuna (sainete).

Mañana se ejecntará en el teatro principal, á beneficio del Sr. Cartagenova, la opera La Zemira. Entre el primero y segundo acto cantarán el mismo Sr. Cartagenova y la Sra. Zapucci y el Sr. Rigola la grande escena y aria de la Gabriela de Vergi: se tocará la sinfonia de la Urraca la-dróna; y concluida el interesado cantará la cabatina del Sitio de Corinto.

No siendo esta representacion una de las comprendidas en el abono, se previene á los Sres. abonados que se les conservarán sus localidades hasta las dos de la tarde de dicho dia.

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.